

**CONCEPCIÓN**, 4 de octubre de 2006.-

**Nº 1022 / VISTOS :** la Nota de 28 de septiembre pasado de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Concepción, por la que se solicita el uso de la Sala de Sesiones de esta Municipalidad para el día 22 de noviembre de 2006; teniendo presente, lo establecido en el artículo 7 Nº 56 de la Ordenanza Local Nº 5, de 16 de diciembre de 2002, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O**

- 1.- Exímase a la **UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE CONCEPCIÓN** del pago por el arrendamiento de la Sala de Sesiones de esta Municipalidad, que le fuera autorizada ocupar el día 22 de noviembre de 2006, entre las 09:00 y las 18:00 horas, con el objeto de realizar una Jornada Seminario en conjunto con Contraloría Regional del Bío Bío, en relación al otorgamiento, funcionamiento y fiscalización de patentes de alcoholos en la Comuna.
- 2.- Establécese que el costo para la amplificación en esta oportunidad será de cargo de esa Unión Comunal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA  
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Sra. Directora de Comunicaciones
- Señor Presidente Unión Comunal JJ. VV. de Concepción:  
Freire Nº 788, Piso 2
- Archivo
- MLE/plm.-